

Boletín  Oficial
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 410

23 de mayo de 2014

SUMARIO. Pág. 45654

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004845-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a ayudas recibidas por ayuntamientos de la provincia de Salamanca para contratación de trabajadores desempleados en situación de exclusión social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45658

PE/004861-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz, relativa a subvención concedida a la empresa Carbures Europe, S. A. para la formación de trabajadores desempleados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45660

PE/004862-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a pagos realizados a la empresa Comunicación Integral desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

45662



Páginas

PE/004864-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Agudéz Calvo, relativa a construcción del Centro de Interpretación de la villa de Maderuelo (Segovia), aula de la naturaleza y tienda-bar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014. 45663

PE/004868-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a gestiones de la Junta de Castilla y León ante el Gobierno de la Nación para la continuación de las obras de la Autovía del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014. 45664

PE/004875-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que tienen que cursar alguna asignatura en otro centro educativo en el curso 2013-2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014. 45665

PE/004876-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que tienen que cursar alguna asignatura en otro centro educativo en el curso 2012-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014. 45671

PE/004941-02, PE/004942-02 y PE/004943-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José María González Suárez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014. 45673

PE/004947-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a pago a las residencias de personas mayores concertadas por la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014. 45675



	<u>Páginas</u>
PE/004952-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a montante anual del ahorro generado por las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.	45676
PE/004957-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de unidades escolares o de grupos de los Seminarios menores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.	45678
PE/004958-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a composición de la Junta Rectora del Parque Natural de los Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.	45680
PE/004959-03 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a municipios de la provincia de Zamora que han percibido ayudas económicas ZIS (Zona de Influencia Socioeconómica), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.	45681
PE/004960-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Roderó García, relativa a listado de pacientes en lista de espera en Ávila facilitada a la empresa Q DIAGNOSTICA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.	45683
PE/004962-02 Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a cuantías económicas destinadas a los centros concertados de educación especial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.	45685



Páginas

PE/004964-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de alumnos matriculados en el Centro de Educación Especial número 1 de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014. 45689

PE/004967-02

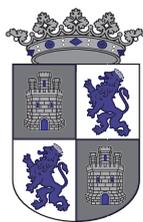
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a adjudicatario del expediente 6/2011 de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014. 45692

PE/004968-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a convocatoria de ayudas a la Adecuación del entorno rural en los Espacios Naturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014. 45693

PE/004976-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a tasa de escolarización en escuelas infantiles en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014. 45694



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004845-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a ayudas recibidas por ayuntamientos de la provincia de Salamanca para contratación de trabajadores desempleados en situación de exclusión social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004845, relativa a ayudas recibidas por ayuntamientos de la provincia de Salamanca para contratación de trabajadores desempleados en situación de exclusión social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804845, formulada el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las ayudas concedidas a ayuntamientos de Salamanca para la contratación de trabajadores desempleados en situación de exclusión social.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de octubre de 2013, se autoriza al Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para que, por Resolución de 25 de octubre, conceda subvenciones directas a determinadas Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León con objeto de contratar trabajadores desempleados en exclusión social para la realización de obras y servicios de interés general y social.

La ejecución de este programa se ha llevado a cabo a través de dos medidas:

1.- La contratación de trabajadores directamente por Ayuntamientos cuya población, de acuerdo con los datos del último padrón, es igual o superior a 2.000 habitantes. Con este programa, el importe concedido en la provincia de Salamanca asciende a 710.000 € y se estima la realización de 142 contrataciones (5.000 € por contrato) distribuidos de la siguiente manera:



SALAMANCA

Municipios	Importe subvencionado
ALBA DE TORMES	45.000 €
BEJAR	70.000 €
CABRERIZOS	25.000 €
CARBAJOSA DE LA SAGRADA	45.000 €
CIUDAD RODRIGO	65.000 €
GUIJUELO	35.000 €
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	55.000 €
SALAMANCA	140.000 €
SANTA MARTA DE TORMES	70.000 €
TERRADILLOS	40.000 €
VILLAMAYOR	50.000 €
VILLARES DE LA REINA	45.000 €
VITIGUDINO	25.000 €

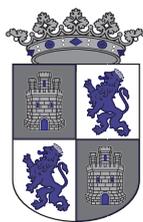
2.- La contratación de personas desempleadas por las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, así como la contratación de trabajadores en base a los convenios que éstas suscriban con ayuntamientos, mancomunidades u otras entidades locales de su ámbito territorial, por importe de 310.000 €. (con una previsión de 62 contratos).

No obstante, y teniendo en cuenta que el periodo subvencionable finaliza el 31 de agosto de 2014, todavía hay entidades que no han procedido a la contratación. Por ello, no se pueden ofrecer datos definitivos sobre los contratos concertados, aunque la previsión en la provincia de Salamanca está alrededor de 204 contratos.

Valladolid, 7 de marzo de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004861-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz, relativa a subvención concedida a la empresa Carbures Europe, S. A. para la formación de trabajadores desempleados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz, PE/004861, relativa a subvención concedida a la empresa Carbures Europe, S. A. para la formación de trabajadores desempleados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804861, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la subvención concedida a Carbures Europe, S.A. para la formación de trabajadores desempleados.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.- La subvención concedida a la empresa Carbures Europe S.A., es una subvención directa concedida al amparo de lo dispuesto en el art. 31 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

2.- Al tratarse de una subvención directa no existe convocatoria previa. La subvención se concede, previa autorización de la Junta de Castilla y León (Acuerdo 5/12/2013), por Resolución de 16/12/2013, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

3.- El compromiso de contratación, tal y como viene recogido en el resuelto octavo, de la Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, sobre la concesión de una subvención directa a la empresa Carbures Europe, S.A para el desarrollo de acciones de formación con compromiso de contratación, es de un mínimo de 10 de los alumnos participantes en las acciones formativas.



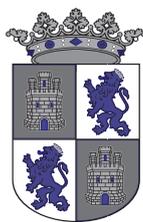
4.- Las acciones formativas programadas, son dos cursos de 15 alumnos cada uno, denominado "Operario de fabricación de materiales compuestos aplicada al sector del automóvil", con una duración de 390 horas (175 de formación teórica y 215 de formación práctica). El periodo de ejecución de las acciones formativas es entre el 1/12/2013 y el 31/3/2014.

5.- La entidad beneficiaria de la subvención asume entre sus obligaciones la contratación de un mínimo de 10 trabajadores, por un periodo de 6 meses, a jornada completa.

Valladolid, 7 de marzo de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004862-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a pagos realizados a la empresa Comunicación Integral desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero, PE/004862, relativa a pagos realizados a la empresa Comunicación Integral desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

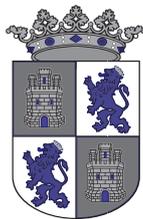
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./4862, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Redondo García, D.ª Teresa López Martín y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “pagos realizados a la empresa *Comuniqa-Comunicación Integral desde el año 2000*”.

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

No consta que, desde el año 2000, se haya realizado pago alguno a la empresa COMUNIQA-COMUNICACIÓN INTEGRAL.

Valladolid, 25 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004864-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a construcción del Centro de Interpretación de la villa de Maderuelo (Segovia), aula de la naturaleza y tienda-bar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Agudiez Calvo, PE/004864, relativa a construcción del Centro de Interpretación de la villa de Maderuelo (Segovia), aula de la naturaleza y tienda-bar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de marzo de 2014.

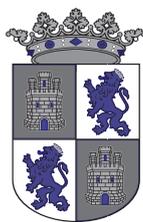
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804864, formulada por D.ª Ana M.ª Agudiez Calvo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a distancia a la carretera del Centro de Interpretación en Maderuelo (Segovia).

La edificación "*Centro de Interpretación de la Villa de Maderuelo: Aula de la Naturaleza y Tienda Bar*", no cumple, de acuerdo con la normativa vigente, la distancia mínima correspondiente a la línea de edificación, razón por la que se ha incoado expediente sancionador actualmente en tramitación.

Valladolid, 27 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004868-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a gestiones de la Junta de Castilla y León ante el Gobierno de la Nación para la continuación de las obras de la Autovía del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004868, relativa a gestiones de la Junta de Castilla y León ante el Gobierno de la Nación para la continuación de las obras de la Autovía del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de marzo de 2014.

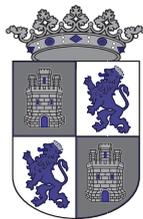
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804868, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la Autovía del Duero.

La Autovía del Duero, prioritaria para el Gobierno de Castilla y León, ha sido una exigencia constante al Gobierno de la Nación con independencia del partido político, previendo los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 los créditos necesarios para la finalización de las obras de la variante de Aranda de Duero, prevista en 2016, además de los tramos entre Aranda de Duero y Soria, con finalización prevista en 2018.

Valladolid, 27 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004875-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que tienen que cursar alguna asignatura en otro centro educativo en el curso 2013-2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/004875, relativa a número de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que tienen que cursar alguna asignatura en otro centro educativo en el curso 2013-2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804875, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el número de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato que han cursado asignaturas en otro centro o a distancia durante el curso 2013/2014.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804875, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar que, durante el curso de referencia, no ha habido ningún alumno de Educación Secundaria Obligatoria que, estando matriculado en un centro educativo, haya tenido que cursar alguna asignatura en otro centro de forma presencial.

En segundo lugar que, durante el curso de referencia, no ha habido ningún alumno de Educación Secundaria Obligatoria que, estando matriculado en un centro educativo, haya tenido que cursar alguna asignatura a distancia.

En tercer lugar en relación a los alumnos de Bachillerato, que, durante el curso de referencia, han tenido que cursar alguna asignatura a distancia, se aporta la siguiente información:



Nº ALUMNOS	CENTRO MATRICULADO	LOCALIDAD CENTRO MATRICULADO	ENSEÑANZA	CURSO	TIPO MATERIA	MATERIA	CENTRO PRESENCIAL OTRAS MATERIAS	LOCALIDAD CENTRO PRESENCIAL OTRAS MATERIAS		
3	2	1	IES DIEGO DE SILOÉ	BURGOS	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	LATÍN II	IES CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA	BURGOS
		1	IES DIEGO DE SILOÉ	BURGOS	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	LITERATURA UNIVERSAL	IES CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA	BURGOS
	1	1	IES CAMINO DE SANTIAGO	BURGOS	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	DIBUJO TÉCNICO II	IES DIEGO PORCELOS	BURGOS

Nº ALUMNOS	CENTRO MATRICULADO	LOCALIDAD CENTRO MATRICULADO	ENSEÑANZA	CURSO	TIPO MATERIA	MATERIA	CENTRO PRESENCIAL OTRAS MATERIAS	LOCALIDAD CENTRO PRESENCIAL OTRAS MATERIAS		
7	5	3	IES LAS SALINAS	LAGUNA DE DUERO	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	GRIEGO I	IES MARIA MOLINER	LAGUNA DUERO
		2	IES LAS SALINAS	LAGUNA DE DUERO	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	CTMA	IES MARIA MOLINER	LAGUNA DUERO
	2	2	IES ANTONIO TOVAR	VALLADOLID	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	DIBUJO TECNICO II	IES NUÑEZ DE ARCE	VALLADOLID

Finalmente, en cuarto lugar y en relación a los alumnos de Bachillerato, que, durante el curso de referencia, han tenido que cursar alguna asignatura a distancia, se aporta la siguiente información:

Nº ALUMNOS	CENTRO MATRICULADO	LOCALIDAD CENTRO MATRICULADO	ENSEÑANZA	CURSO	TIPO MATERIA	MATERIA	CENTRO DISTANCIA OTRAS MATERIAS	LOCALIDAD CENTRO DISTANCIA OTRAS MATERIAS	
10	2	IES CANDAVERA	CANDELEDA	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	DIBUJO TÉCNICO I	IES ALONSO DE MADRIGAL	ÁVILA
	2	IES CLAUDIO S. ALBORNOZ	EL TIEMBLO	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	FÍSICA	IES ALONSO DE MADRIGAL	ÁVILA
	1	IES HERMENEGILDO M. BORRO	CEBREROS	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	DIBUJO TÉCNICO I	IES ALONSO DE MADRIGAL	ÁVILA
	3	IES JORGE SANTAYANA	ÁVILA	BACHILLERATO	2º	OPTATIVA	FUNDAMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	IES ALONSO DE MADRIGAL	ÁVILA
	1	IES MARÍA DE CÓRDOBA	NAVAS MARQUES	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIO AMBIENTE	IES ALONSO DE MADRIGAL	ÁVILA
	1	IES VASCO DE LA ZARZA	ÁVILA	BACHILLERATO	2º	OPTATIVA	GEOLOGÍA	IES ALONSO DE MADRIGAL	ÁVILA

Nº ALUMNOS	CENTRO MATRICULADO	LOCALIDAD CENTRO MATRICULADO	ENSEÑANZA	CURSO	TIPO MATERIA	MATERIA	CENTRO DISTANCIA OTRAS MATERIAS	LOCALIDAD CENTRO DISTANCIA OTRAS MATERIAS	
2	1	IES DIEGO DE SILOÉ	BURGOS	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	LATÍN II	IES CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA	BURGOS
	1	IES MERINDADES DE CASTILLA	VILLARCAYO	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	DIBUJO TÉCNICO II	IES CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA	BURGOS



Nº ALUMNOS	CENTRO MATRICULADO	LOCALIDAD CENTRO MATRICULADO	ENSEÑANZA	CURSO	TIPO MATERIA	MATERIA	CENTRO DISTANCIA OTRAS MATERIAS	LOCALIDAD CENTRO DISTANCIA OTRAS MATERIAS		
14	5	2	IES RIO ORBIGO	VEGUELLINA DE ORBIGO	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	LATÍN I	IES LEGIO VII	LEÓN
		1	IES RIO ORBIGO	VEGUELLINA DE ORBIGO	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	DIBUJO TÉCNICO II	IES LEGIO VII	LEÓN
		2	IES RIO ORBIGO	VEGUELLINA DE ORBIGO	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	LATÍN II	IES LEGIO VII	LEÓN
	1	1	IES PABLO DIEZ	BOÑAR	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	LATÍN I	IES LEGIO VII	LEÓN
	1	1	IES LA GÁNDARA	TORENO	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	DIBUJO TÉCNICO I	IES LEGIO VII	LEÓN
	3	3	IES ALVARO YAÑEZ	BEMBIBRE	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II	IES LEGIO VII	LEÓN
	4	4	IES OCTAVIANO ANDRES	VALDERAS	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIO AMBIENTE	IES LEGIO VII	LEÓN

Nº ALUMNOS	CENTRO MATRICULADO	LOCALIDAD CENTRO MATRICULADO	ENSEÑANZA	CURSO	TIPO MATERIA	MATERIA	CENTRO DISTANCIA OTRAS MATERIAS	LOCALIDAD CENTRO DISTANCIA OTRAS MATERIAS			
28	3	3	IES CALIXTO Y MELIBEA	SANTA MARTA DE TORMES	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	DIBUJO TÉCNICO I	IES FRAY LUIS DE LEÓN	SALAMANCA	
		1	1	IES CAMPO CHARRO	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	DIBUJO TÉCNICO I	IES FRAY LUIS DE LEÓN	SALAMANCA
			1	IES CAMPO CHARRO	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIO AMBIENTE	IES FRAY LUIS DE LEÓN	SALAMANCA
	2	2	2	IES FRANCISO DE SALINAS	SALAMANCA	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	GRIEGO II	IES FRAY LUIS DE LEÓN	SALAMANCA
			1	1	IES RAMÓN OLLEROS	BÉJAR	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIO AMBIENTE	IES FRAY LUIS DE LEÓN
	10	1	1	IES RAMOS DEL MANZANO	VITIGUDINO	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	DIBUJO TÉCNICO I	IES FRAY LUIS DE LEÓN	SALAMANCA
			2	IES TIERRAS DE ABADENGO	LUMBRALES	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	GRIEGO I	IES FRAY LUIS DE LEÓN	SALAMANCA
			2	IES TIERRAS DE ABADENGO	LUMBRALES	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	LATÍN I	IES FRAY LUIS DE LEÓN	SALAMANCA
			3	IES TIERRAS DE ABADENGO	LUMBRALES	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	IES FRAY LUIS DE LEÓN	SALAMANCA
	8	3	3	IES TIERRAS DE ABADENGO	LUMBRALES	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	GRIEGO II	IES FRAY LUIS DE LEÓN	SALAMANCA
			4	IES TORRES VILLARROEL	SALAMANCA	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	GRIEGO II	IES FRAY LUIS DE LEÓN	SALAMANCA
	4	4	4	IES TORRES VILLARROEL	SALAMANCA	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	LATÍN II	IES FRAY LUIS DE LEÓN	SALAMANCA

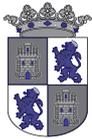


Nº ALUMNOS	CENTRO MATRICULADO	LOCALIDAD CENTRO MATRICULADO	ENSEÑANZA	CURSO	TIPO MATERIA	MATERIA	CENTRO DISTANCIA OTRAS MATERIAS	LOCALIDAD CENTRO DISTANCIA OTRAS MATERIAS
12	3 (*)	IES FCO GINER DE LOS RÍOS	SEGOVIA	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD GRIEGO I	IES ANDRÉS LAGUNA	SEGOVIA
	4	IES LA ALBUERA	SEGOVIA	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD GRIEGO I	IES ANDRÉS LAGUNA	SEGOVIA
	2	IES CATALINA DE LANCASTER	STA Mª LA REAL DE NIEVA	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD LATÍN I	IES ANDRÉS LAGUNA	SEGOVIA
	1	IES SIERRA DE AYLLÓN	AYLLÓN	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD GRIEGO II	IES ANDRÉS LAGUNA	SEGOVIA
	2	IES EZEQUIEL GONZÁLEZ	SEGOVIA	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II.	IES ANDRÉS LAGUNA	SEGOVIA

Nº ALUMNOS	CENTRO MATRICULADO	LOCALIDAD CENTRO MATRICULADO	ENSEÑANZA	CURSO	TIPO MATERIA	MATERIA	CENTRO DISTANCIA OTRAS MATERIAS	LOCALIDAD CENTRO DISTANCIA OTRAS MATERIAS
16	3	3 IES SAN LEONARDO	SAN LEONARDO DE YAGÜE	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD DIBUJO TÉCNICO I	IES ANTONIO MACHADO	SORIA
	1	1 IES RIBERA DE JALÓN	ARCOS DE JALÓN	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD DIBUJO TÉCNICO I	IES ANTONIO MACHADO	SORIA
	6	3 IES PICOS DE URBIÓN	COVALEDA	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD DIBUJO TÉCNICO II	IES ANTONIO MACHADO	SORIA
	2	2 IES PICOS DE URBIÓN	COVALEDA	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD FÍSICA	IES ANTONIO MACHADO	SORIA
	1	1 IES PICOS DE URBIÓN	COVALEDA	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD HISTORIA DEL ARTE	IES ANTONIO MACHADO	SORIA
	3	3 IES GAYA NUÑO	ALMAZÁN	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD FÍSICA	IES ANTONIO MACHADO	SORIA
	1	1 IES MARGARITA DE FUENMAYOR	ÁGREDA	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD GRIEGO	IES ANTONIO MACHADO	SORIA
	2	2 IES STA CATALINA	EL BURGO DE OSMA	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD MATEMÁTICAS APLICADAS	IES ANTONIO MACHADO	SORIA



Nº ALUMNOS	CENTRO MATRICULADO	LOCALIDAD CENTRO MATRICULADO	ENSEÑANZA	CURSO	TIPO MATERIA	MATERIA	CENTRO DISTANCIA OTRAS MATERIAS	LOCALIDAD CENTRO DISTANCIA OTRAS MATERIAS		
74	6	3	IES ALFONSO VI	OLMEDO	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	DIBUJO TÉCNICO I	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
		3	IES ALFONSO VI	OLMEDO	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	DIBUJO TECNICO II	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
	12	4	IES CAMPOS Y TOROZOS	MEDINA DE RIOSECO	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	DIBUJO TÉCNICO I	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
		4	IES CAMPOS Y TOROZOS	MEDINA DE RIOSECO	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	BIOLOGÍA	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
		2	IES CAMPOS Y TOROZOS	MEDINA DE RIOSECO	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIO AMBIENTE	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
		2	IES CAMPOS Y TOROZOS	MEDINA DE RIOSECO	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	HISTORIA DEL ARTE	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
	6	2	IES CONDE LUCANOR	PEÑAFIEL	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	GRIEGO I	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
		2	IES CONDE LUCANOR	PEÑAFIEL	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	DIBUJO TÉCNICO II	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
		2	IES CONDE LUCANOR	PEÑAFIEL	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	LATÍN II	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
	7	4	IES EMILIO FERRARI	VALLADOLID	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	GRIEGO II	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
		3	IES EMILIO FERRARI	VALLADOLID	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	LITERATURA UNIVERSAL	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
	1	1	IES GALILEO	VALLADOLID	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	DIBUJO TÉCNICO II	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
	14	3	IES JORGE GUILLÉN	VILLALÓN DE CAMPOS	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	GRIEGO I	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
		4	IES JORGE GUILLÉN	VILLALÓN DE CAMPOS	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	GRIEGO II	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
		3	IES JORGE GUILLÉN	VILLALÓN DE CAMPOS	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	DIBUJO TÉCNICO II	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
		4	IES JORGE GUILLÉN	VILLALÓN DE CAMPOS	BACHILLERATO	1º	OPTATIVA	HISTORIA DE LA MÚSICA	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
	13	1	IES LA MERCED	VALLADOLID	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	GRIEGO I	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
		2	IES LA MERCED	VALLADOLID	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
		1	IES LA MERCED	VALLADOLID	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	GRIEGO II	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
		1	IES LA MERCED	VALLADOLID	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	LATÍN II	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID

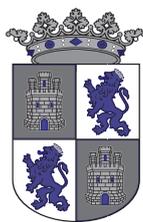


		3	IES LA MERCED	VALLADOLID	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	DIBUJO TÉCNICO II	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID	
		2	IES LA MERCED	VALLADOLID	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	HISTORIA DEL ARTE	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID	
		1	IES LA MERCED	VALLADOLID	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	LATÍN II	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID	
		2	IES LA MERCED	VALLADOLID	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID	
	7		4	IES LAS SALINAS	LAGUNA DE DUERO	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIO AMBIENTE	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
			1	IES LAS SALINAS	LAGUNA DE DUERO	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	LATÍN II	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
			1	IES LAS SALINAS	LAGUNA DE DUERO	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	LITERATURA UNIVERSAL	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
			1	IES LAS SALINAS	LAGUNA DE DUERO	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	LITERATURA UNIVERSAL	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
	1	1	IES MARÍA MOLINER	LAGUNA DE DUERO	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID	
	7		2	IES VEGA DEL PRADO	VALLADOLID	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	DIBUJO TÉCNICO II	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
			1	IES VEGA DEL PRADO	VALLADOLID	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	LIETERATURA UNIVERSAL	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
			1	IES VEGA DEL PRADO	VALLADOLID	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	LITERATURA UNIVERSAL	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID
			3	IES VEGA DEL PRADO	VALLADOLID	BACHILLERATO	2º	OPTATIVA	GEOLOGÍA	IES LEOPOLDO CANO	VALLADOLID

Valladolid, 24 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004876-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que tienen que cursar alguna asignatura en otro centro educativo en el curso 2012-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/004876, relativa a número de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que tienen que cursar alguna asignatura en otro centro educativo en el curso 2012-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

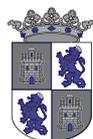
Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804876, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el número de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato que han cursado asignaturas en otro centro o a distancia durante el curso 2012/2013.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804876, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar que, durante el curso de referencia, no ha habido ningún alumno de Educación Secundaria Obligatoria que, estando matriculado en un centro educativo, haya tenido que cursar alguna asignatura en otro centro de forma presencial.

En segundo lugar que, durante el curso de referencia, no ha habido ningún alumno de Educación Secundaria Obligatoria que, estando matriculado en un centro educativo, haya tenido que cursar alguna asignatura a distancia.

En tercer lugar que, durante el curso de referencia, no ha habido ningún alumno de Bachillerato que, estando matriculado en un centro educativo, haya tenido que cursar alguna asignatura en otro centro de forma presencial.



Finalmente, en cuarto lugar y en relación a los alumnos de Bachillerato, que, durante el curso de referencia, han tenido que cursar alguna asignatura a distancia, se aporta la siguiente información:

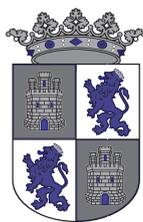
Nº ALUMNOS	CENTRO MATRICULADO	LOCALIDAD CENTRO MATRICULADO	ENSEÑANZA	CURSO	TIPO MATERIA	MATERIA	CENTRO DISTANCIA OTRAS MATERIAS	LOCALIDAD CENTRO DISTANCIA OTRAS MATERIAS	
10	2	IES RIO ÓRBIGO	VEGUELLINA DE ÓRBIGO	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	DIBUJO TÉCNICO I	IES LEGIO VII	LEÓN
	3	IES OCTAVIANO ANDRÉS	VALDERAS	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	DIBUJO TÉCNICO I	IES LEGIO VII	LEÓN
	1	IES PABLO DIEZ	BOÑAR	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	LATÍN I	IES LEGIO VII	LEÓN
	4	IES FERNANDO I	VALENCIA DE DON JUAN	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIO AMBIENTE	IES LEGIO VII	LEÓN

Nº ALUMNOS	CENTRO MATRICULADO	LOCALIDAD CENTRO MATRICULADO	ENSEÑANZA	CURSO	TIPO MATERIA	MATERIA	CENTRO DISTANCIA OTRAS MATERIAS	LOCALIDAD CENTRO DISTANCIA OTRAS MATERIAS		
12	9	3	IES MARGARITA DE FUENMAYOR	ÁGREDA	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	GRIEGO	IES ANTONIO MACHADO	SORIA
		4	IES MARGARITA DE FUENMAYOR	ÁGREDA	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	LATÍN	IES ANTONIO MACHADO	SORIA
		2	IES MARGARITA DE FUENMAYOR	ÁGREDA	BACHILLERATO	2º	MODALIDAD	CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIO AMBIENTE	IES ANTONIO MACHADO	SORIA
	2	2	IES SANTA CATALINA	EL BURGO DE OSMA	BACHILLERATO	1º	MODALIDAD	MATEMÁTICAS APLICADAS	IES ANTONIO MACHADO	SORIA
	1	1	IES LA RAMBLA	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	BACHILLERATO	2º	OPTATIVA	FRANCÉS	IES ANTONIO MACHADO	SORIA

Valladolid, 24 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004941-02, PE/004942-02 y PE/004943-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José María González Suárez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José María González Suárez, PE/004941, PE/004942 y PE/004943, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004941	Aportaciones de la Junta de Castilla y León para los trabajos de recuperación del Monte Teleno en la provincia de León.
004942	Plan de Recuperación y desarrollo del monte Teleno en la provincia de León.
004943	Medidas económicas suplementarias para el desarrollo de los municipios del monte de Teleno.

Contestación a las Preguntas Escritas número P.E. 0804941, 4942 y 4943, formuladas por D. José María González Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas a restauración por el incendio de Castrocontrigo.

La acciones para la recuperación y restauración de los terrenos afectados por el incendio de Castrocontrigo se están realizando, en el marco de la Ley 14/2012, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias



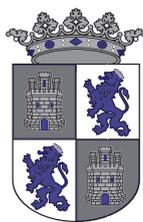
Comunidades Autónomas, en base a la Memoria elaborada por la Junta de Castilla y León incluyendo los trabajos previstos hasta el año 2016 por importe global de 9.773.796,25 euros, habiéndose mantenido diversas reuniones con las entidades locales afectadas en orden a planificar los citados trabajos y realizándose las aportaciones económicas correspondientes en función de la ejecución de las inversiones previstas en la citada Memoria conforme al ritmo que de acuerdo con criterios técnicos se considera adecuado para garantizar la efectividad de los trabajos de recuperación y restauración de los terrenos.

Las actuaciones que se están acometiendo están sirviendo para relanzar el desarrollo de la zona y actividades tradicionales que se han visto afectadas por el incendio, llevándose a cabo, en concreto, tratamientos selvícolas en áreas de montes contiguas a las incendiadas para ponerlas en uso para su aprovechamiento resinero a la par que se mejora su estructura en relación con la ocurrencia y propagación de incendios forestales, un seguimiento de la regeneración natural para repoblar aquellas zonas que presentan dificultades con el fin de garantizar la presencia de la masa forestal, la extracción de toda la madera quemada cuya enajenación ha supuesto una fuente de ingreso para los propietarios en un momento muy delicado y la extracción de todos los materiales susceptibles de ser aprovechados como biomasa.

Las actuaciones futuras a acometer dependerán de la comprobación tanto de la evolución de la regeneración natural del arbolado de la zona como del resultado de las acciones de recuperación y restauración que ya se están realizando.

Valladolid, 24 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004947-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a pago a las residencias de personas mayores concertadas por la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004947, relativa a pago a las residencias de personas mayores concertadas por la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

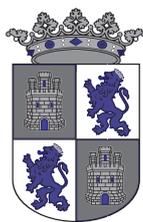
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4947, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el pago de plazas concertadas en 2013.

La cuantía abonada por la Gerencia de Servicios Sociales en el año 2013 por las plazas residenciales de personas mayores que tiene concertadas en las provincias de Castilla y León ha sido de 56.624.904,48 €.

La fecha efectiva del pago depende de la fecha de presentación de las correspondientes facturas y de que, en caso de error, ésta se haya subsanado adecuadamente, por lo que no existe una fecha fija de pago. En todo caso, cabe indicar que a finales del mes de febrero de 2014 se estaban pagando facturas presentadas correctamente en enero del mismo año.

Valladolid, 19 de marzo de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004952-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a montante anual del ahorro generado por las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/004952, relativa a montante anual del ahorro generado por las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./0804952, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al montante anual que supondría el ahorro generado por cada una de las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León incluidas en el Acuerdo 22/2014, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León.

El Acuerdo 22/2014, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León por el que se aprueban las Medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que motiva la pregunta, es el resultado del compromiso derivado de la Comunicación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León relativo a la Reforma de la Administración Autónoma del día 10 de diciembre de 2013.

La referida Comunicación relacionó el conjunto de medidas de racionalización y mejora de la Administración de la Comunidad llevadas a cabo junto con las nuevas propuestas de actuación. Respecto de las primeras cuantificó el ahorro producido y, para alguna de las medidas a realizar, se indicó el ahorro estimado o potencial que se podrá generar tras su adopción, teniendo en cuenta que los ahorros no sólo lo serán para la Administración, sino también para los ciudadanos y empresas con las medidas de administración electrónica y reducciones en los tiempos de tramitación de procedimientos administrativos y medidas de simplificación administrativa.

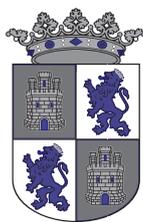


En la Comunicación ya se indicó expresamente la dificultad de cuantificar estas medidas, más allá de las cifras que se mencionaron ante el Pleno de las Cortes, y que constan en el Diario de Sesiones.

Valladolid, 26 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004957-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de unidades escolares o de grupos de los Seminarios menores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004957, relativa a número de unidades escolares o de grupos de los Seminarios menores de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804957, formulada por los Procuradores don José Francisco Martín Martínez y doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las unidades escolares o grupos de los Seminarios menores de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804957, se manifiesta que la subvención que se establece para los seminarios menores y diocesanos se calcula considerando el número de alumnos escolarizados en cada centro en 5º y 6º curso de educación primaria y en los cuatro cursos de educación secundaria obligatoria. Derivado de lo anterior, no se dispone de la agrupación (unidades escolares o grupos) solicitado para cada centro durante los cursos precedentes. Sin embargo, por lo que se refiere al actual curso escolar, y para los seminarios menores indicados en la Iniciativa de referencia, se dispone de los siguientes datos:

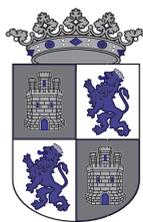


SEMINARIO			UNIDADES ESCOLARES CURSO 2013-2014								
			Primaria		E.S.O.			Bachillerato		Total	
Provincia	Localidad	Nombre	5º	6º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	
Ávila	Arévalo	Menor Salesiano San Juan Bosco	1	1	2	2	2	2	-	-	10
Burgos	Aranda de Duero	Menor San Gabriel	-	1	1	1	1	2	-	-	6
	Burgos	Menor San José	-	-	1	1	-	-	-	-	2
León	La Nora	Amor Misericordioso	-	1	1	1	1	1	-	-	5
	Armunia	Menor Don Bosco	-	-	1	1	1	1	-	-	4
	León	Menor Ntra. Madre del Buen Consejo	-	-	1	1	1	1	-	-	4
Salamanca	Alba de Tormes	Menor San Jerónimo	-	-	1	1	1	1	1	1	6
	Ciudad Rodrigo	Diocesano San Cayetano	-	1	1	1	1	1	1	-	6
	Salamanca	Santo Tomás de Villanueva	-	-	-	1	1	1	-	-	3
Soria	El Burgo de Osma	Diocesano Santo Domingo de Guzmán	-	-	1	1	1	1	-	-	4
Valladolid	Valladolid	Menor Diocesano	-	-	1	1	1	1	1	1	6
		Sagrada Familia	-	-	1	1	1	1	-	-	4
Zamora	Zamora	Menor San Atilano	-	-	1	1	1	1	-	-	4

Valladolid, 20 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004958-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a composición de la Junta Rectora del Parque Natural de los Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004958, relativa a composición de la Junta Rectora del Parque Natural de los Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0804958, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a composición de la Junta Rectora del Parque Natural de los Arribes del Duero.

La composición de la Junta Rectora del Parque Natural de Arribes del Duero está regulada por el Decreto 102/2002, de 1 de agosto, en el que se recoge la representación de las Administraciones gestoras y de los colectivos con intereses en dicho territorio.

La Junta Rectora del Parque Natural Arribes del Duero se constituyó en la ciudad de Salamanca el 11 de diciembre de 2002, previa reunión de los alcaldes para elegir sus representantes, en concreto 17 entidades locales que representan a los 37 municipios que conforman el Parque Natural, correspondiendo a estos la variación de la representación.

Valladolid, 27 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004959-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a municipios de la provincia de Zamora que han percibido ayudas económicas ZIS (Zona de Influencia Socioeconómica), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004959, relativa a municipios de la provincia de Zamora que han percibido ayudas económicas ZIS (Zona de Influencia Socioeconómica), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0804959, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a municipios de Zamora que han percibido ayudas ZIS.

A continuación se relacionan las entidades locales de la provincia de Zamora que formando parte de las Zonas de Influencia Socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos han percibido ayudas por este concepto, desde el año 2010, indicando el importe percibido expresado en euros:

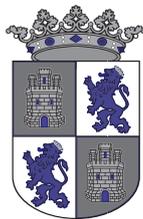
Argañín	104.550,96
Cañizo de Campos	106.426,49
Cerecinos	109.083,68
Cobrerros	307.669,75
Fariza	376.011,21
Fermoselle	243.722,31
Fronfría	98.353,09
Galende	855.088,11
Gamones	103.756,08
Manganeses de la Lampreana	148.754,73
Moral de Sayago	91.965,98
Moralina de Sayago	112.618,88



Pino	61.470,00
Porto	991.165,26
Revellinos de Campos	168.276,00
San Agustín del Pozo	95.150,00
San Martín de Valderaduey	88.038,00
Tapioles de Campos	113.101,28
Torregamones	164.008,38
Trefacio	153.893,85
Villadepera	150.322,52
Villafáfila	278.580,37
Villalba de la Lampreana	117.099,34
Villalcampo	36.730,00
Villar del Buey	161.805,87
Villardiegua de la Ribera	144.732,12
Villardiga	84.174,00
Villarrín de Campos	209.020,71

Valladolid, 18 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004960-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a listado de pacientes en lista de espera en Ávila facilitada a la empresa Q DIAGNOSTICA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, PE/004960, relativa a listado de pacientes en lista de espera en Ávila facilitada a la empresa Q DIAGNOSTICA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804960 formulada por D. Fernando Rodero García, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al listado de pacientes en lista de espera en Ávila facilitada a la empresa Q DIAGNÓSTICA.

La Consejería de Sanidad en cuanto tuvo conocimiento que una empresa privada, bajo el título "Aviso cambio de cita", estaba enviando cartas a ciudadanos del Área de Salud de Ávila para ofrecerles la posibilidad de realizarse una prueba clínica, previo pago, inició las comprobaciones pertinentes en los sistemas de información, pudiendo asegurarse que no se ha producido en los mismos ningún fallo de seguridad, ni filtración de datos en relación con la Lista de Espera de Procedimientos Diagnósticos del Complejo Asistencial de Ávila. La empresa utilizó las identificaciones de los pacientes que tenía registrados en sus propias bases de datos.

No obstante, en base a la confusión creada por las actuaciones realizadas por la empresa Q DIAGNÓSTICA en Ávila se solicitó información a dicha empresa.

La empresa Q DIAGNÓSTICA, remitió una carta a la Consejería de Sanidad, disculpándose por la confusión creada por una campaña publicitaria calificada por la misma "cuando menos de desafortunada" y dando las explicaciones que estimó pertinentes:

"La empresa Q DIAGNÓSTICA diseñó una campaña publicitaria que consistía en remitir publicidad por buzoneo a determinados códigos postales de Ávila, a los pacientes



que, estando registrados en su base de datos, habían autorizado la recepción de información sobre los centros o servicios de la empresa y al público general mediante el reparto de publicidad por azafatas en la vía pública.

Para la realización de la campaña se verificó que el procedimiento cumplía la normativa sobre Protección de Datos de Carácter Personal. Los datos de los pacientes se incorporan a un fichero, titularidad de la empresa, registrado en la Agencia Española de Protección de Datos”.

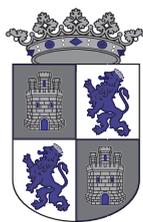
Ante la alarma generada, procedieron a ordenar paralizar todas las actuaciones.

De acuerdo con la anterior, la Consejería de Sanidad, ante el cese de actuaciones por parte de la empresa Q DIAGNÓSTICA, no ha realizado acción alguna al no advertir la comisión de presuntas irregularidades ni administrativas ni judiciales, garantizando que aquellos usuarios que estén a la espera de la realización de alguna prueba serán atendidos en el Complejo Asistencial de Ávila, citados por el propio Hospital y sin coste alguno.

Valladolid, 25 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004962-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a cuantías económicas destinadas a los centros concertados de educación especial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, PE/004962, relativa a cuantías económicas destinadas a los centros concertados de educación especial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804962, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las cuantías destinadas a los centros concertados de educación especial durante varios cursos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804962, se manifiesta lo que sigue.

Antes de abordar las cuestiones concretas, resulta preciso aclarar que la Consejería de Educación tiene concertadas unidades de educación especial para menores con discapacidad, pero también para mayores, en unidades de transición a la vida adulta y programas de cualificación profesional inicial especial. Este tipo de alumnado puede estar escolarizado hasta los 21 años.

En relación con la primera cuestión, se detallan las cuantías correspondientes a “otros gastos”, “gastos de personal complementario” y “retribuciones de nómina, sustituciones y cuota patronal” correspondientes a los cursos 2011/2012 y 2012/2013, con la indicación de que los datos del curso 2013/2014 estarán disponibles únicamente después de la finalización del mismo.



Provincia	Nombre	Otros gastos 2011/2012	Gastos personal complement. 2011/2012	Otros gastos 2012/2013	Gastos personal complement. 2012/2013
ÁVILA	Santa Teresa	29.991,14	103.117,16		
	Espíritu Santo	21.180,23	78.913,35	21.287,15	80.133,86
BURGOS	El Alba-Autismo Burgos	37.107,96	94.015,86	37.295,46	95.469,96
	El Alba II	8.810,91	27.586,84	8.855,33	28.013,59
	Puentesaúco	29.991,14	100.320,18	30.142,48	101.871,60
	Estela	14.995,57	50.160,09	15.071,24	50.935,80
LEON	San Nicolás de Bari	8.810,91	34.296,81	8.855,33	34.827,16
	La Luz	39.734,21	145.838,16	33.718,97	125.440,56
	Centro Docente Autismo León	12.369,32	31.338,62	12.431,82	31.823,32
PALENCIA	Santiago Apóstol (Guardo)	14.995,57	50.160,09	15.071,24	50.935,80
	La Salle Managua	52.865,46	185.056,62	53.131,98	187.918,56
	Canal de Castilla (San Cebrián de Campos)	17.621,82	61.685,54	17.710,66	62.639,52
SALAMANCA	El Camino (Villamayor)	100.648,65	370.589,67	92.301,58	341.494,52
	La Cañada	39.734,21	105.933,39	39.934,88	107.571,89
	El Arca	26.432,73	92.528,31	26.565,99	93.959,28
VALLADOLID	San Juan de Dios	47.612,96	168.450,71	47.853,14	171.055,83
	Obra Social del Santuario	21.180,23	64.179,27	21.287,15	65.171,95
	El Corro	45.918,87	121.602,70	46.150,79	123.483,55
	El Pino de Obregón	143.009,11	505.896,48	143.731,21	513.720,98

RETRIBUCIONES DE NÓMINA, SUSTITUCIONES Y CUOTA PATRONAL

LOCALIDAD Y CENTRO	CURSO 2011/2012	CURSO 2012/2013
ÁVILA		
SANTA TERESA	267.904,61	11.336,02
ESPÍRITU SANTO	192.213,86	146.604,05
BURGOS		
EL ALBA	313.553,24	298.410,72
EL ALBA II	84.769,25	110.734,74
PUENTESAUOCO	295.872,13	281.309,62
ESTELA	96.446,54	92.237,64



LOCALIDAD Y CENTRO	CURSO 2011/2012	CURSO 2012/2013
LEÓN		
SAN NICOLÁS DE BARI	95.398,49	91.392,28
LA LUZ	316.488,62	294.879,37
AUTISMO LEÓN	89.353,75	86.286,01
PALENCIA		
SANTIAGO APÓSTOL	118.891,33	113.573,27
LA SALLE (FP ESPECIF)	514.944,30	499.959,17
CANAL DE CASTILLA	160.355,68	145.239,10
SALAMANCA		
EL CAMINO	883.061,43	744.815,12
LA CAÑADA	327.207,43	315.020,82
EL ARCA	254.206,83	232.478,27
VALLADOLID		
SAN JUAN DE DIOS	452.048,81	442.412,34
OBRA SOCIAL SANTUARIO	214.952,95	204.513,18
EL CORRO	503.098,05	462.815,22
EL PINO DE OBREGÓN	1.357.178,58	1.261.865,96

En segundo lugar, los perfiles de los profesionales que desarrollan sus competencias laborales en los centros concertados de Educación Especial están en función de la tarea que desarrollan. Existen diferentes tipos de profesionales, según los grupos establecidos en el XIII convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, publicado en el BOE de 23 de agosto de 2012.

En tercer lugar, las ratios de alumnado de las unidades concertadas de los centros privados de educación especial son las mismas que las de los centros públicos. Dichas ratios están establecidas en la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y enseñanzas de educación especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

En cuarto lugar, Las unidades concertadas de educación especial se financian de acuerdo con los módulos económicos de educación especial y personal complementario establecidos en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, "Módulos de concierto", en el módulo, cuya cuantía asegurará que la enseñanza se imparta en condiciones de gratuidad, se diferenciarán:



- a) Los salarios del personal docente, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social que correspondan a los titulares de los centros.
- b) La cantidades asignadas a “otros gastos” que comprenderán:
- Las de personal de administración y servicios.
 - Las ordinarias de mantenimiento, conservación y funcionamiento.
 - Las que correspondan a la reposición de inversiones reales.
 - Las derivadas del ejercicio de la función directiva no docente.

Las citadas cantidades se fijarán con criterios análogos a los aplicados a los centros públicos.

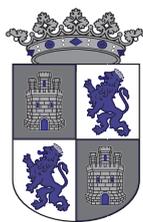
- c) Las cantidades (gastos variables) pertinentes para atender el pago de:
- Los conceptos de antigüedad del personal docente de los centros privados concertados y consiguiente repercusión en las cuotas de la Seguridad Social.
 - Pago de las sustituciones del profesorado y los derivados del ejercicio de la función directiva docente.
 - Pago de las obligaciones derivadas del ejercicio de las garantías reconocidas a los representantes legales de los trabajadores según lo establecido en el artículo 68 del Estatuto de los Trabajadores.

Tales cantidades se recogerán en un fondo general que se distribuirá de forma individualizada entre el personal docente de los centros privados concertados, de acuerdo con las circunstancias que concurran en cada profesor y aplicando criterios análogos a los fijados para el profesorado de los centros públicos.

Finalmente, debe considerarse igualmente el Acuerdo de 19 de julio de 2012, entre las Organizaciones Patronales y Sindicales de la enseñanza concertada y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, para la mejora de la calidad de la enseñanza, el mantenimiento del empleo en el sector y la gradual dotación de los equipos docentes en los centros concertados.

Valladolid, 20 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004964-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de alumnos matriculados en el Centro de Educación Especial número 1 de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004964, relativa a número de alumnos matriculados en el Centro de Educación Especial número 1 de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804964, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los alumnos matriculados en el Centro de Educación Especial número 1 de Valladolid.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804964, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de alumnos matriculados en este centro, en cada ciclo educativo, durante los cursos 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014, ha sido el siguiente:



CURSO	ETAPA/CICLO	UNIDADES	ALUMNADO
2009/2010	Educación Infantil	2	10
	1º Ciclo de EBO	5	24
	2º Ciclo de EBO	3	14
	TVA	3	19
2010/2011	Educación Infantil	2	9
	1º Ciclo de EBO	5	25
	2º Ciclo de EBO	3	15
	TVA	5	24
2011/2012	Educación Infantil	2	9
	1º Ciclo de EBO	5	24
	2º Ciclo de EBO	3	14
	TVA	3	15
2012/2013	PCPI	1	8
	Educación Infantil	2	9
	1º Ciclo de EBO	5	23
	2º Ciclo de EBO	4	20
2013/2014	TVA	2	11
	PCPI	1	8
	Educación Infantil	2	11
			(4 de ellos en modalidad combinada)
	1º Ciclo de EBO	5	26
			(5 de ellos en modalidad combinada)
	2º Ciclo de EBO	5	25
	TVA	3	15
	PCPI	1	9

En segundo lugar, en relación con el número de profesionales se indica:

Maestros Pedagogía Terapéutica	19 (1 de ellos con reducción de jornada)
Maestros Audición y Lenguaje	4
Profesor Técnico de Formación Profesional	3 (1 persona a jornada completa y 2 a media jornada)
Ayudante Técnico Educativo	15 (1 de ellos con reducción de jornada)
Fisioterapeutas	3
Enfermeros	3 (1 de ellos con reducción de jornada)
Intérpretes de Lengua de Signos Española	10 HORAS SEMANALES



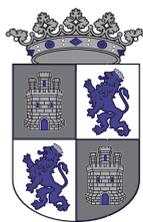
En tercer y último lugar, en relación el número de alumnos que no han obtenido plaza en dicho centro, durante los mencionados cursos escolares, se indica:

CICLOS	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	CAUSAS
E.I	0	0	0	0	0	
1º CICLO EBO	0	0	0	0	0	
2º CICLO EBO	0	0	0	0	1	Ausencia de vacantes
TVA	0	0	0	0	0	
PCPI	-	-	0	0	0	

Valladolid, 24 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004967-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a adjudicatario del expediente 6/2011 de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/004967, relativa a adjudicatario del expediente 6/2011 de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

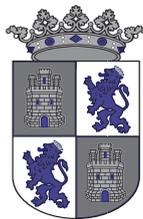
Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804967 formulada por D. David Jurado Pajares, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al adjudicatario del expediente 6/2011 de la Gerencia Regional de Salud.

En contestación a la pregunta escrita PE 0804967 le comunico que, según la Resolución del Presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León de 22 de febrero de 2011, la adjudicación del contrato relativo al expediente 6/2001 recayó en la empresa ELÁSTICA DIGITAL SL.

Posteriormente se renunció a la formalización del contrato con la empresa adjudicataria, mediante Resolución de 17 de noviembre de 2011, por razones de interés público, debido a la situación económica y financiera de ese momento que hizo que la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León analizara todos los expedientes de contratación para priorizar exclusivamente aquellos que incidían directamente en la prestación asistencial.

Valladolid, 25 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004968-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a convocatoria de ayudas a la Adecuación del entorno rural en los Espacios Naturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004968, relativa a convocatoria de ayudas a la Adecuación del entorno rural en los Espacios Naturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2014.

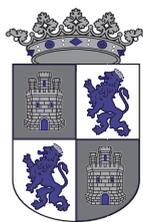
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0804968, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas Adecuación entorno rural y ayudas ZIS en Espacios Naturales y Reservas Regionales de Caza.

La convocatoria de las ayudas a la adecuación del entorno rural en los Espacios Naturales y en las Zonas de Influencia Socioeconómica de los Espacios Naturales y Reservas Regionales de Caza, resulta condicionada por la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Valladolid, 18 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004976-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a tasa de escolarización en escuelas infantiles en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004976, relativa a tasa de escolarización en escuelas infantiles en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804976, formulada por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la escolarización en escuelas infantiles en cada una de las provincias de Castilla y León durante varios cursos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804976, se manifiesta lo siguiente:

POBLACIÓN 0-1-2 *

	Avila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Padrón
2007	3.412	9.356	9.844	3.671	7.781	4.204	2.211	13.975	3.256	01/01/2008
2008	3.484	9.829	10.240	3.710	8.133	4.350	2.180	14.595	3.370	01/01/2009
2009	3.851	10.017	10.482	3.721	8.109	2.192	2.192	14.680	3.402	01/01/2010
2010	4.013	10.173	10.359	3.689	8.093	4.334	2.229	14.981	3.427	01/01/2011
2011	3.692	9.803	10.054	3.605	7.746	4.142	2.152	14.491	3.355	01/01/2012
2012	3.558	9.581	9.823	3.579	7.559	3.999	2.109	14.401	3.269	01/01/2013
2013	No hay datos									

**ALUMNADO 1º CICLO DE INFANTIL (0-1 Y 2 AÑOS)****

Curso	Ávila	Burgos	Leon	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
2007-08	425	772	957	651	1.416	311	584	1.871	325
2008-09	416	804	976	661	1.392	334	585	2.075	322
2009-10	410	798	961	688	1.660	328	608	2.587	300
2010-11	427	977	1.019	653	1.633	353	592	2.583	386
2011-12	642	1.162	1.192	708	1.644	496	684	3.334	443
2012-13	662	1.402	1.336	810	1.848	503	661	3.468	516
2013-14	715	1.352	1.246	843	1.973	524	676	3.410	599

PORCENTAJES

	Ávila	Burgos	Leon	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
2007-08	12,46	8,25	9,72	17,73	18,20	7,40	26,41	13,39	9,98
2008-09	11,94	8,18	9,53	17,82	17,12	7,68	26,83	14,22	9,55
2009-10	10,65	7,97	9,17	18,49	20,47	14,96	27,74	17,62	8,82
2010-11	10,64	9,60	9,84	17,70	20,18	8,14	26,56	17,24	11,26
2011-12	17,39	11,85	11,86	19,64	21,22	11,97	31,78	23,01	13,20
2012-13	18,61	14,63	13,60	22,63	24,45	12,58	31,34	24,08	15,78

*Datos tomados de las Estadísticas Demográficas - Padrón Continuo- de la Junta de Castilla y León

**Datos tomados de la Estadística de la enseñanza en Castilla y León. Los correspondientes al curso 2013 son provisionales

Finalmente, debe hacerse observar que estos datos se refieren a centros que se encuentran registrados como tales en esta Consejería de Educación y que se ha tomado la referencia de edad 0 a 2 años, puesto que la edad de 3 años se refiere ya al segundo ciclo de educación infantil.

Valladolid, 20 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes